

13814



6054

SECCIÓN 1ra. Nº _____/

LAS CONDES, 10 5 OCT 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El Decreto Sección 1° N° 8976 de fecha 28 de diciembre de 2018 que pone en vigencia el Programa Apoyo a Personas en situación de Discapacidad 2019.
- El Decreto Sección 1° N°383 de fecha 31 de enero 2019, que reconoce como beneficiarios del Programa Apoyo a Personas en situación de Discapacidad 2019 (Subprograma Laboral para personas con discapacidad 2019).
- El Decreto Sección 1° N°1019 de fecha 19 de febrero de 2019
- Lo dispuesto en el artículo 3° letra c) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículo 56, 63 y demás pertinentes de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ELIMINASE, a contar del 01 de octubre de 2019, del Programa Apoyo a Personas en Situación de Discapacidad 2019 (Subprograma Laboral para personas con discapacidad 2019), a los siguientes beneficiarios, por inclusión laboral en dos casos, y por inculminto de reglamento.

- a) REYES SALINAS IVAN ERNESTO, reconocido mediante Decreto Sección 1° N°383 de fecha 31 de Enero de 2019.
- b) BRIONES BASCUR TAMARA, reconocido mediante Decreto Sección 1° N°383 de fecha 31 de Enero de 2019.
- c) CASTRO ALVAREZ VALENTINA PAZ, reconocido mediante Decreto Sección 1° N°383 de fecha 31 de Enero de 2019.

2.- En todo lo demás, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto sección 1° N°383 de fecha 31 de Enero de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**DISTRIBUCION**

- Sec. Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría
- Decom
- Depto. de la Discapacidad 645 c/o
- Of. Partes.

